



## Prepara IMSS nuevo convenio para brindar atención integral del cáncer de mama y leucemia aguda infantil

- Se permitirá que unidades médicas del OPD IMSS-Bienestar envíen muestras al CIBIOR del Seguro Social para diagnósticos y seguimientos especializados.
- La doctora Rocío Ofelia Uc Coyoc de la División de Integración Estratégica Sectorial del IMSS, dijo que el convenio tiene la finalidad de brindar atención médica más oportuna al paciente oncológico y sin ser referidos a una unidad médica fuera de su entidad.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de la Coordinación de Atención Oncológica, prepara un nuevo Convenio Específico de Coordinación para la Prestación Unilateral de Servicios para el Diagnóstico y Seguimiento del Cáncer de Mama y Leucemia Aguda Infantil, a través de estudios de biomarcadores entre el IMSS y el Órgano Público Descentralizado (OPD) IMSS-Bienestar.

La representante de la División de Integración Estratégica Sectorial del IMSS, doctora Rocío Ofelia Uc Coyoc, dijo que se tiene la finalidad de brindar atención médica más oportuna al paciente oncológico y sin la necesidad de que sean referidos a unidades médicas fuera de la entidad donde radican.

Subrayó que este convenio, actualmente en proceso de formalización, tiene como principal objetivo promover el diagnóstico oportuno y seguimiento de la leucemia aguda en niños y cáncer de mama en mujeres, mediante estudios de laboratorio y biomarcadores a través del Centro de Investigación Biomédica de Oriente (CIBIOR) con sede en el estado de Puebla.

El convenio permitirá al CIBIOR ofrecer servicios especializados al OPD IMSS-Bienestar, institución que presta servicios médicos a personas sin seguridad social en las entidades federalizadas, añadió.

Abundó que, a diferencia de convenios anteriores, éste tendrá una aplicación nacional, lo cual permitirá que unidades médicas del OPD IMSS-Bienestar envíen muestras al CIBIOR del Seguro Social para diagnósticos y seguimientos especializados.

Mencionó que los resultados de pruebas de inmunohistoquímica se entregarán en un plazo de 24 horas y para fenotipo en un plazo no mayor a cinco días, con ello se garantizará una respuesta rápida y eficiente.



## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La especialista del Seguro Social refirió que este convenio fomentará la colaboración sectorial con otras instituciones públicas, lo cual extiende la atención médica a más pacientes y se avanza hacia la universalización de los servicios.

Comentó que el nuevo convenio refleja el esfuerzo continuo por mejorar la atención oncológica en México y con ello el IMSS reafirma su compromiso con la salud de la población mexicana, al impulsar estrategias de colaboración y eficiencia en la prestación de servicios médicos.

Destacó la importancia de utilizar eficientemente los recursos y la alta capacidad de los médicos y especialistas del IMSS para ofrecer servicios de calidad tanto a pacientes derechohabientes y población sin seguridad social.

La doctora Rocío Uc señaló que los beneficios de la colaboración sectorial permiten proporcionar atención médica con mayor oportunidad, fortalecer la cobertura médica a través del incremento de la capacidad resolutoria de la entidad, atender al paciente en su lugar de residencia al evitar traslados al interior y exterior de la entidad.

Agregó que también se contribuye a las finanzas con ingresos derivados de la atención médica a población sin seguridad social, existe una mayor oportunidad para contener el gasto económico y hay eficiencia en el uso de los recursos humanos, físicos y financieros.

En ese contexto, recordó que el IMSS firmó un Convenio de Coordinación para el Diagnóstico de Cáncer de Mama suscrito el 13 de febrero de 2023 con vigencia anual con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa), cuyo principio era promover el diagnóstico oportuno en personas sin seguridad social y tratamiento en derechohabientes del Instituto.

Expuso que a través de dicho convenio el IMSS realizaba la evaluación diagnóstica en las Clínicas de Mama en la Ciudad de México para pacientes con sospecha de cáncer de mama por tamizaje con clasificación de BIRADS 4 y 5 de la Sedesa, y ésta a su vez proporcionó estudios de inmunohistoquímica mediante el envío de muestras de biopsia de derechohabientes del IMSS al Hospital General Ajusco Medio.

La representante de la División de Integración Estratégica Sectorial reportó que dicho convenio benefició a 179 personas sin seguridad social al ser diagnosticadas o reclasificadas por cáncer de mama para que continúen su atención médica a la brevedad posible, además se enviaron 319 muestras para estudios de inmunohistoquímica a la Sedesa de derechohabientes del IMSS para concluir con su diagnóstico.

---o0o---



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### LINK DE FOTOS:

[https://drive.google.com/drive/folders/1TirbmN8GeqV9nzPXZmEJs6nuAQC\\_LtoG?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1TirbmN8GeqV9nzPXZmEJs6nuAQC_LtoG?usp=sharing)

### LINK DE VIDEO:

<https://www.swisstransfer.com/d/9f7c37ee-f114-422e-b2e1-dc2907cc70d3>



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

---